

RESOLUCION -CD- N° 19/2012

**Salta, 6 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.003/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna ARAGÓN, Luciana, L.U. N° 615.105 de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatoria – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los docentes responsables de las asignaturas “Bioquímica”, “Microbiología de los Alimentos”, “Anatomía y Fisiología”, “Estadística Descriptiva”, “Bioestadística”, “Epidemiología Nutricional” y “Optativa I: Inglés”, emitieron los informes correspondientes (fs. 52 a 53, 68 vta. a 69 vta., 70 vta. y 73 a 73 vta.).

Que la Comisión de Carrera de Nutrición elabora informe final, en base al dictamen de los docentes (fs. 71 y 74).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 338/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/12 del 22/02/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna ARAGÓN, Luciana, L.U. N° 615.105, de la Carrera de Nutrición, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

CARRERA: NUTRICIÓN	CARRERA: ENFERMERÍA
Asignatura	Asignatura
<p>– Bioquímica</p>	<p>– Química Biológica Nota: 10 (diez) Aprobada el 30/11/07 Libro 12G - Folio 11 - Acta 0010 <u>No registra aplazos</u></p> <p>– Química General Nota: 9 (nueve) Aprobada el 27/09/07 Libro 12G - Folio 6 - Acta 0005 <u>No registra aplazos</u></p>
<p>– Anatomía y Fisiología</p>	<p>– Fisiología y Anatomía Nota: 5 (cinco) Aprobada el 27/02/08 Libro 12G - Folio 29 - Acta 0025 <u>No registra aplazos</u></p> <p>– Biología Nota: 8 (ocho) Aprobada el 27/07/07 Libro 12G - Folio 1 - Acta 0004 <u>No registra aplazos</u></p> <p>– Inmunología y Serología Nota: 10 (diez) Aprobada el 23/12/09 Libro 12G - Folio 163 - Acta 0153 <u>No registra aplazos</u></p>

RESOLUCION -CD- N° 19/2012

Salta, 6 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.003/11

CARRERA: NUTRICIÓN	CARRERA: ENFERMERÍA
Asignatura	Asignatura
– <i>Estadística Descriptiva</i>	– <i>Estadística</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 20/12/07 Libro 12G - Folio 19 - Acta 0015 – <u>No registra aplazos</u>
– <i>Optativa I: Inglés</i>	– <i>Inglés Técnico</i> Nota: 9 (nueve) Promocionada el 19/11/08 Resolución SRO N° 354/08 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º.- Conceder a la causante, reconocimiento parcial en la siguiente asignatura:

CARRERA: NUTRICIÓN	CARRERA: ENFERMERÍA
Asignatura	Asignatura
– <i>Epidemiología Nutricional</i>	– <i>Epidemiología</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 04/08/09 Libro 12G - Folio 120 - Acta 0110 <u>Aplazos registrados</u> Nota: 2 (dos) de fecha 29/05/09 Libro 12G - Folio 104 - Acta 94

ARTICULO 3º: Establecer que la **Srta. ARAGÓN, Luciana**, a fin de obtener el reconocimiento total de la asignatura “Epidemiología Nutricional”, deberá rendir los temas correspondientes al Programa vigente, fijados por el docente responsable y la Comisión de

RESOLUCION -CD- N° 19/2012

**Salta, 6 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.003/11**

Carrera de Nutrición, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA: NUTRICIÓN	TEMAS A RENDIR
Asignatura	
– <i>Epidemiología Nutricional</i>	– <i>Vigilancia Epidemiológica</i> – <i>Epidemiología de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos</i>

ARTICULO 4º: Establecer el plazo de dos (2) años a partir de la notificación de la presente, para que la recurrente, rinda los temas enunciados en el Artículo precedente para obtener la equivalencia total de la asignatura mencionada.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA